

RIO GALLEGOS,

30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.278/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE, en las instalaciones del Campus Universitario, a partir del mes de Abril y durante el Ciclo Académico 2011;

QUE el mencionado Proyecto está integrado por los historietistas y muralistas José Bruno SALICA y Néstor Javier FERNANDEZ quienes diseñarán y confeccionarán una serie de murales para la realización del Proyecto "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G.";

QUE la citada actividad se enmarca en el Programa Institucional "Promoción Artístico-Cultural";

QUE el objetivo principal es dar a conocer desde el Programa antes enunciado los movimientos culturales y artísticos de la ciudad de Río Gallegos e incentivar, a partir del apoyo a proyectos artísticos-culturales, la producción artística local;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G." está destinado a la comunidad universitaria y al público en general;

QUE se solicita se afronte el gasto que demanda la adquisición de los materiales destinados a la confección de los murales;

QUE mediante Nota Nº 956/11 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario debiéndose afectar el gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Remanente de Ejercicios Anteriores – PROYECTO 5 - PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 40 – INCISO 4.2 - PRESUPUESTO 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE, en las instalaciones del Campus Universitario, a partir del mes de Abril y durante el Ciclo Académico 2011, establecer que el mismo está integrado por los historietistas y muralistas José Bruno SALICA y Néstor Javier FERNANDEZ, dejar establecido que dicho Proyecto se enmarca en el Programa Institucional "Promoción Artístico-Cultural" y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de los materiales destinados a la confección de los murales para la realización del Proyecto en cuestión;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

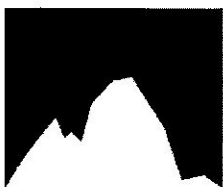
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE, en las instalaciones del Campus Universitario, a partir del mes de Abril y durante el Ciclo Académico 2011.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G." está integrado por los historietistas y muralistas José Bruno SALICA (D.N.I. Nº 31.354.681) y Néstor Javier FERNANDEZ (D.N.I. Nº 28.008.912).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G." se enmarca en el Programa Institucional

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

"Promoción Artístico-Cultural".-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de los materiales destinados a la confección de los murales para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Recorrido del Arte y la Cultura en la U.N.P.A.-U.A.R.G.". -

ARTÍCULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Remanente de Ejercicios Anteriores – PROYECTO 5 - PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 40 – INCISO 4.2 - PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

421